



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 21 de Diciembre de 2009.


Señora:
Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. Marisol Rabiti
S. / D.

El que suscribe, CAMERA, HUGO DANIEL D.N.I. N° 12.995.087, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle **30** días de Licencia Anual Reglamentaria año 2009, desde el 04/01/2010, conforme a lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.

Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

<u>INTERVENCION OFICINA DE PERSONAL:</u>	
Lic. Anual Reglamentaria Año 2009 – 30 (treinta días)	
FECHA: 21 de Diciembre de 2009.	 LUCIA N. DONOSO JEFE PERSONAL..... Sec. de la Gestión Pública Dirc. Gral. Rec. Humanos y Org.

RESOLUCION N° **126 - DGRHyO-2009**
SAN JUAN, 22 de Diciembre de 2009

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Otorgase, a la agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización al señor CAMERA, HUGO DANIEL D.N.I. N° 12.995.087, **30** días de licencia anual reglamentarias correspondiente al año 2009, a partir del 04/01/2010, conforme a lo establecido en los Artículos 3°, 4° y 5° de la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

ARTICULO 2° - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notifíquese al interesado, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.

MARISOL RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.